

RESOLUCIÓN N° **62**
(Febrero 20 de 2017)

"POR LA CUAL SE LÍQUIDA Y SE RECONOCE EL PAGO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES DE UN FUNCIONARIO"

EL GERENTE (E) DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA, en uso de sus atribuciones conferidas por el Acuerdo 07 del 2014 de la Junta Directiva de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina y la Ley 909 de 2004 "por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones" Artículo 41, Decreto 1045 DE 1978 artículos 17, 32, 33, 58, 59, Decreto 853 de 2012 artículos 7 y 17 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO:

Que el Doctor **HERNAN MAURICIO SENDOYA ALVAREZ** identificado con cédula N° 94.456.330 de Cali Valle, fue nombrado mediante Resolución No 334 de Octubre 11 de 2016 se nombró en el cargo de **SUBGERENTE**, Nivel Profesional, Código 90 Grado 18 Nivel Administrativo, con carácter de Libre Nombramiento y Remoción de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina"

Que mediante Oficio radicado el día 16 de Enero del 2017, suscrito por el Doctor **HERNAN MAURICIO SENDOYA ALVAREZ** identificado con cédula de ciudadanía N° 94.456.330, presenta formalmente renuncia irrevocable al cargo de SUBGERENTE de la **E.S.E. Carmen Emilia Ospina** de Neiva, Código 90 Grado 18 Nivel Administrativo, con Carácter de Libre Nombramiento y Remoción toda vez, que ha sido llamado a desempeñarse en un nuevo cargo.

Que mediante Resolución No 17 de Enero 18 de 2017 se aceptó renuncia presentada por el Doctor **HERNAN MAURICIO SENDOYA ALVAREZ** identificado con cédula de ciudadanía N° 94.456.330 de Cali Valle.

Que en la actualidad devengaba como sueldo la suma **CINCO MILLONES TRES MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS MCTE (\$5.003.135)**.

Que a la fecha de retiro del cargo del funcionario tenía derecho al reconocimiento de las vacaciones, como de la prima de servicio proporcional al tiempo laborado, relacionado así:

DENOMINACION	VALOR
INDEMNIZACION DE VACACIONES	\$ 667.085
INCREMENTO DE VACACIONES	\$ 0
PRIMA DE VACACIONES	\$ 687.931
BONIFICACION ESPECIAL RECREACION (B.E.R)	\$ 91.724
PRIMA DE SERVICIOS PROPORCIONAL	\$ 0
PRIMA DE NAVIDAD PROPORCIONAL	\$ 264.054
BONIFICACION SERVICIOS PRESTADOS	\$ 481.552
TOTAL	\$ 2.192.346

Que el artículo 41 literal M de la Ley 909 de 2004 por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones, establece "Causales de retiro del servicio. El retiro del servicio de quienes estén desempeñando empleos de libre nombramiento y remoción y de carrera administrativa se produce en los siguientes casos: ... m) Por renuncia regularmente aceptada".



"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Linea Amiga: 8632828

Que de acuerdo a lo anterior, corresponde a la E.S.E. Carmen Emilia Ospina ordenar la respectiva liquidación de los derechos laborales a que tiene derecho el funcionario.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la liquidación y reconocimiento del pago de las prestaciones sociales derivada de la relación laboral existente entre el Doctor **HERNAN MAURICIO SENDOYA ALVAREZ** identificado con cédula de ciudadanía N° 94.456.330 de Cali Valle y la E.S.E Carmen Emilia Ospina, en el estado en que se encuentre.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese el pago de la liquidación resultante así:

DENOMINACION	VALOR
INDEMNIZACION DE VACACIONES	\$ 667.085
INCREMENTO DE VACACIONES	\$ 0
PRIMA DE VACACIONES	\$ 687.931
BONIFICACION ESPECIAL RECREACION (B.E.R)	\$ 91.724
PRIMA DE SERVICIOS PROPORCIONAL	\$ 0
PRIMA DE NAVIDAD PROPORCIONAL	\$ 264.054
BONIFICACION SERVICIOS PRESTADOS	\$ 481.552
TOTAL	\$ 2.192.346

ARTÍCULO TERCERO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al Doctor **HERNAN MAURICIO SENDOYA ALVAREZ** identificado con cédula de ciudadanía N° 94.456.330 de Cali Valle.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Liquidación y reconocimiento del pago de las prestaciones sociales derivada de la relación laboral existente entre la al Doctor **HERNAN MAURICIO SENDOYA ALVAREZ** y la E.S.E Carmen Emilia Ospina.

ARTÍCULO QUINTO: Que contra la presente resolución procede el Recurso de Reposición.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Neiva, a los Veinte (20) día del mes de Febrero de 2017.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JORGE ENRIQUE ECHEVERRY S.
Gerente (E)


PATRICIA QUINTERO FIERRO
Subgerente


MARTHA CECILIA PUENTES A.
Gestora Talento Humano

Reviso: PEDRO FELIPE ANDRADE
ASESOR JURIDICO DE GERENCIA

PROYECTO: SILVIA CRISTINA OSORIO
APOYO TALENTO HUMANO

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Telefono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Telefono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Telefono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Telefono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Linea Amiga: 8632828

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA

HERNAN MAURICIO SENDOYA ALVAREZ

C.C. 94,456,330

Apellido y Nombre de Trabajador

Día-Mes-Año
 Fecha Ingreso 11/10/2016
 Fecha Retiro 19/01/2017
 Asignación Básica 5.003.135,00
 Prima servicios pagada 0,00
 Bonif - Servicios pagada 0,00
 licencias sin remuneración
 Mas total tiempo interrumpido por fallas, sanciones y/o

Vacaciones correspondientes al periodo laborado entre el

11/10/2016

19/01/2017

Día-Mes-Año

Día-Mes-Año

PERIODOS PENDIENTES Y PROPORCIONALES

				Total días comunes	4	99
10/10/2016 al 19/01/2017			4	Dias	4	
			0	Dias		
			4			

INDEMNIZACION DE VACACIONES

Asignación Básica (Sueldo) \$ 5.003.135 X 4 Dias Comunes = \$ 667.085
 30

INCREMENTO DE VACACIONES

Auxilio Alimentación Mensual \$ 0
 Auxilio Transporte Mensual \$ 0
 Prima Técnica Mensual \$ 0
 1/12 de \$ 0,00 Bonificación Servicios \$ 0
 1/12 de \$ 0,00 Prima de Servicios \$ 0
 Sub-Total 1, \$ 0 Sub-Total 1, \$ 0
 Sub-Total 1= \$ 0 X 4 Dias Comunes = \$ 0
 30

PRIMA DE VACACIONES

Asignación Básica (Sueldo) \$ 5.003.135
 Incremento de Vacaciones, Sub-Total 1 \$ 0
 Sub-Total 2, \$ 5.003.135
 Sub-Total 2 = \$ 5.003.135
 Proporcionalidad: 2.501.568 X 99 = 687.931
 360

BONIFICACION ESPECIAL RECREACION (B.E.R)

PERIODO 11/10/2016 AL 19/01/2017
 0,5556

Asignación Básica (Sueldo) \$ 5.003.135 x 1 Dias = \$ 91.724
 30

GRAN TOTAL VACACIONES: \$ 1.446.740



"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte
 calle 34 No. 8-30 Las Granjas
 Telefono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
 calle 21 No. 55-43 Las Palmas
 Telefono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
 carrera 22 con calle 26 sur
 Telefono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
 calle 2C No. 28-13 Los Parques
 Telefono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
 Atención al Usuario
 Línea Amiga: 8632828

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA

HERNAN MAURICIO SENDOYA ALVAREZ

C.C. 94,456,330

Apellido y Nombre de Trabajador

PRIMA DE SERVICIOS PROPORCIONAL

PERIODO 11/10/2016 AL 19/01/2017

Sueldo				\$ 5.003.135		0	
Auxilio Alimentación Mensual				\$ 0			
Auxilio Transporte Mensual				\$ 0			
1/12 de \$	0,00			\$ 0			
			Bonificación Servicios	\$ 0			
			Sub-Total 1,	\$ 5.003.135			
Sub-Total =	\$	5.003.135 X	0	Dias Comunes	=		\$ 0
			360				

PRIMA DE NAVIDAD PROPORCIONAL

PERIODO 01/01/2017 AL 19/01/2017

Sueldo				\$ 5.003.135		19	
Auxilio Alimentación Mensual				\$ 0			
Auxilio Transporte Mensual				\$ 0			
1/12 de \$	0,00			\$ 0			
1/12 de \$	0,00		Bonificación Servicios	\$ 0			
1/12 de \$	0,00		Prima de Vacaciones	\$ 0			
			Prima de Servicios	\$ 0			
			Sub-Total 1,	\$ 5.003.135			
Sub-Total =	\$	5.003.135 X	19	Dias Comunes	=		\$ 264.054
			360				

BONIFICACION SERVICIOS PRESTADOS

PERIODO 11 OCTUBRE 2016 A 19 ENERO 2017

						99	
		5.003.135 X 35%	99	=			\$ 481.552
			360				

SUELDO	5.003.135 X 0		Dias Comunes	=			\$ 0
		30					
TRANPORTE	77.700 X 0		Dias Comunes	=			\$ 0
		30					
ALIMENTACION	53.634 X 0		Dias Comunes	=			\$ 0
		30					

TOTAL LIQUIDACION

\$2.192.346

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
 calle 34 No. 8-30 Las Granjas
 Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
 calle 21 No. 55-43 Las Palmas
 Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
 carrera 22 con calle 26 sur
 Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
 calle 2C No. 28-13 Los Parques
 Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
 Atención al Usuario
 Línea Amiga: 8632828

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA

HERNAN MAURICIO SENDOYA ALVAREZ

C.C. 94,456,330

Apellido y Nombre de Trabajador

DEDUCCIONES

SALUD	0
PENSION	0
FONDO SOLIDARIDAD PENSIONAL	0
DESCUENTO LIBRANZA DAVIVIENDA	0
APORTES COFACENEIVA	0
APORTES FONSAUD	0
RETENCION FUENTE	0
TOTAL DEDUCCIONES	0

Proyecto y Liquidado: Martha Cecilia Puentes
Responsable de Costos

Revision Juridica: Silvia Cristina
Responsable Juridico Talento Humano

Revision Financiera: Martha Liliana Rodriguez Garcia
Gestor Contable y Financiero

[Handwritten signatures]

YA ESTABA
CONFIRMADA OSO.

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Linea Amiga: 8632828